



MENDOZA, 15 NOV 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 21772/18 caratulado: "Convocatoria a concurso de Trámite Efectivo p/ un cargo de Profesor Titular (SE) "Problemática Educativa" - Carreras de Artes Visuales."

CONSIDERANDO:

Que a fs. 147, consta el Acta de inscripción de postulantes, en la que figuran: Laura Cecilia DOÑA, Rodolfo Mauricio BICOCCA, Valeria Karina OLAVARRÍA ORTIZ y Ana María MARTÍN CAD.

Que a fs. 164/169 consta el Acta elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, en el que informa que no se han podido tabular los antecedentes de la postulante Valeria Karina OLAVARRÍA ORTIZ por el formato de Curriculum Vitae presentado, por lo que propone el siguiente Orden de Méritos: 1º.- Laura Cecilia DOÑA, 2º.- Rodolfo Mauricio BICOCCA y 3º.- Desierto.

Que a fs. 180 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que al momento de la efectiva prestación de servicios del presente cargo, la Prof. DOÑA deberá renunciar al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, efectivo, que desempeña en la cátedra objeto del presente concurso.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 12 de noviembre de 2019.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 138/19-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado del espacio curricular "**Problemática Educativa**" que se cursan en la carreras de Profesorado de Grado Universitario en Diseño- Ciclo de Profesorado, Profesorado de Grado Universitario en Música- Ciclo de Profesorado, Profesorado de Grado Universitario en Escenografía- Ciclo de Profesorado, Profesorado de Grado Universitario en Teatro, Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte, Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, Profesorado de Grado Universitario en Música, Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales, Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Laura Cecilia DOÑA, 2º.- Rodolfo Mauricio BICOCCA y 3º.- Desierto.

Resol.nº

302

Prof. Arturo Eduardo Trascorini  
DEZANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCUYO

Lic. Mariana Santos  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo a la Prof. Laura Cecilia DOÑA (Legajo N° 25.433- C.U.I.L. N° 27-22059765-8) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **302**

F. A.
pg
<i>g</i>

  
**D<sup>ca</sup>. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
**Prof. ARTURO EDUARDO YASCHERET**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO